

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DIRECCIÓN DE SANIDAD (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		74.346.658
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.936
	03	Intereses		5.936
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		65.773.562
	01	Venta de Bienes		6.521.826
	02	Venta de Servicios		59.251.736
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		391.155
	99	Otros		391.155
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		7.312.920
	10	Ingresos por Percibir		7.312.920
15		SALDO INICIAL DE CAJA		863.085
		GASTOS		74.346.658
21		GASTOS EN PERSONAL	02,03	28.849.757
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04,05	39.940.196
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		313.362
	01	Prestaciones Previsionales		313.362
25		INTEGROS AL FISCO		628.243
	01	Impuestos		628.243
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11.731
	01	Devoluciones		11.731
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.989.744
	04	Mobiliario y Otros		43.123
	05	Máquinas y Equipos		1.668.946
	06	Equipos Informáticos		193.686
	07	Programas Informáticos		83.989
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.613.625
	07	Deuda Flotante		2.613.625

GLOSAS :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Naval de Viña del Mar.
 - Hospital Naval de Talcahuano.
 - Hospital de las Fuerzas Armadas (Punta Arenas).
 - Hospital Naval de Puerto Williams.
 - Central Odontológica de 1ra. Zona Naval.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DIRECCIÓN DE SANIDAD (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- Central Odontológica de Talcahuano.
- Central Odontológica de Punta Arenas.
- Central de Atención Primaria de Salud de la Armada.
- Policlínico Naval de Iquique.
- Policlínico Naval de Santiago.
- Policlínico Naval de Puerto Montt.
- Servicio de Medicina Preventiva de Iquique.
- Servicio de Medicina Preventiva de Valparaíso.
- Servicio de Medicina Preventiva de Talcahuano.
- Servicio de Medicina Preventiva de Punta Arenas.
- Servicio de Medicina Preventiva de Santiago.

02 Incluye :

- a) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 104.886
- b) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 2.016.923

03 La Dirección de Sanidad de la Armada deberá mantener publicadas en sus sitios web, la respectiva nómina de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.

04 Incluye :

- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 226.266

05 Las obligaciones devengadas de cada unidad institucional deberán ser pagadas en un plazo que no podrá exceder de 45 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada.